



**1ER AÑO DE  
EJERCICIO DE  
LA LXIII  
LEGISLATURA**

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

**DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA**

**DIPUTADA FEDERAL**

# CONTENIDO

---

- Presentación.
- Asistencia a Sesiones de la Cámara de Diputados.
- Resultados del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Estadísticas del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.
- Dictámenes relevantes aprobados en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.
- Dictámenes aprobados en el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias.
- Estadísticas del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

- Dictámenes relevantes aprobados en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.
- Dictámenes aprobados en el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias.
- Iniciativas por México.
- Propositiones con Punto de Acuerdo que Unen a México.
- Comisiones Ordinarias.
- Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Comisión de Infraestructura.
- Comisión de Salud.
- Comisiones Especiales.
- Grupos de Amistad.
- Gestión para Puebla.
- Mensaje Final.

# PRESENTACIÓN:

---



Primero lo primero. ¡Gracias!, ¡Muchas gracias!, gracias a mis paisanos y paisanas, gracias a mi distrito que me tuvo fe, gracias a todas y todos los mexicanos que soñamos con ver a México florecer a través de nuestro esfuerzo, de nuestra unidad, del corazón con el que hacemos las cosas, de la pluralidad de nuestras ideas y sobre todo del orgullo que se siente a través de la piel y el alma al decir:

¡Yo soy de México!

Como muestra de agradecimiento es que hoy les presento el fruto de nuestro trabajo; mi primer informe de actividades. En él se materializa el esfuerzo que se empeñó a lo largo de un año, se demuestran los dictámenes de trascendencia para el país, así como la expresión firme a través de proposiciones, sobre temas de impacto, y a los cuales siempre me he referido en pro del bienestar de los nuestros. También contiene lo relativo a la labor en comisiones de las que formo parte, y mi trabajo durante este primer año.

Reitero. ¡Gracias!; el logro hoy presentado no es de uno, es de todos, es tanto de los acuerdos que se han originado exitosamente durante las sesiones en el pleno, como de los mexicanos y mexicanas que nos han brindado su apoyo para llevar a cabo correctamente el desarrollo de nuestras funciones. ¡Recordemos!, ¡Juntos movemos a México!

# ASISTENCIA A SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

En este primer capítulo reafirmo mi compromiso con México al cumplir mi obligación de estar presente a la hora de tomar decisiones para de esta manera optar siempre hacía el camino que genere mayor bienestar para mi país.

## **Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año:**

- Total de Sesiones: 35
- Asistencias: 35
- Porcentaje de Asistencias: 100%

## **Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año:**

- Total de Sesiones : 29
- Asistencias: 27
- Inasistencias Justificadas: 2
- Permisos de Mesa Directiva: 1
- Porcentaje de Asistencias: 93 %

## **Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer**

**Año:**

- Total de Sesiones: 5
- Asistencias: 5
- Porcentaje de Asistencias: 100%

## **Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer**

**Año:**

- Total de Sesiones: 1
- Asistencias: 1
- Porcentaje de Asistencias: 100%

**Total de Sesiones del Primer Año de Ejercicio: 70**

**Porcentaje Total de Asistencias: 96 %**

# RESULTADOS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

---

En el presente apartado presento el ejemplo más fiel del éxito que es México en cuanto a su régimen de democracia deliberativa.

Aquí se menciona el trabajo en conjunto que realizó la Cámara de Diputados al tomar en cuenta todo tipo de propuestas y deliberar al unísono con un fin en común: México.

Gracias a las reformas aprobadas en este primer año es fácil reconocer el cambio generacional que está viviendo México, sin duda nos estamos transformando en un país con más iniciativa, más moderno, más apto y más preparado para combatir cualquier tipo de injusticias. Me siento ampliamente orgullosa de formar parte del cambio y aún más comprometida por seguir luchando por un mejor país.



# ESTADÍSTICAS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

---

- Se llevaron a cabo 37 sesiones del pleno.
- Se presentaron 545 iniciativas.
- Se presentaron 557 proposiciones con punto de acuerdo.
- Se recibieron 68 minutas
- El Grupo Parlamentario del PRI presento 179 iniciativas.
- El Grupo Parlamentario del PRI presentó 143 puntos de acuerdo.
- Aprobamos 38 dictámenes.

# DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

---

## ➤ Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015.

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

## ➤ Desindexación del Salario Mínimo.

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015.

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El

objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

## ➤ **Reforma Política de la Ciudad de México.**

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015.

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

## ➤ **Secretaría de Cultura**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

## ➤ **Robo de Hidrocarburos.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

## ➤ Zonas Económicas Especiales.

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

# DICTÁMENES RELEVANTES

## APROBADOS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

---

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

# ESTADÍSTICAS DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

---

- Se presentaron 582 iniciativas.
- Se realizaron 5 reformas constitucionales.
- Se expidieron 5 nuevas leyes.
- Se promulgaron 41 decretos en el Diario Oficial de la Federación.
- Se realizaron 70 reuniones interparlamentarias.
- Aprobamos 93 dictámenes.



# DICTÁMENES RELEVANTES

## APROBADOS EN EL SEGUNDO

### PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

---

#### ➤ **Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016.

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

#### ➤ **Segundo crédito FOVISSSTE.**

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016.

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir

una nueva vivienda o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

### ➤ **Disciplina Financiera.**

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016.

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

### ➤ **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2016.

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública,

asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

## ➤ **Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

## ➤ **Miscelánea Penal.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

# DICTÁMENES RELEVANTES APROBADOS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

---

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

# INICIATIVAS POR MÉXICO

---

El trabajo Parlamentario de mayor trascendencia es la Iniciativa, es el primer paso para generar la creación de normas jurídicas y más importantes aún, el inicio de un cambio que nace por el esfuerzo de todos y se traduce en la mejora de condiciones.

Los principios rectores sobre los cuales deben versar todas y cada una de las propuestas siempre deben ser respeto, unidad y propósito, aunados y adecuados a un país como México con un espectro amplísimo de perfectibilidad que se caracteriza por su juventud, por su multiculturalidad, por la armonía de sus normas, por ser inclusivo y por generar soluciones prontas y concretas a las problemáticas mediatas que aquejan a la sociedad.

Bajo esta perspectiva fue que realicé mi trabajo parlamentario en este rubro, por ello en el presente apartado se muestran las iniciativas en las que formé parte

por considerarlas necesarias para la correcta fusión de normas y realidad social.

## **Proyecto de decreto para declarar el 2 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra el Bullying".**

- Presentación: 3 de Marzo 2016.
- Turnada a la Comisión de gobernación.
- Suscrita.
- Sinopsis: Cada niño y niña tiene derecho a un desarrollo pleno, por ello, se propuso declarar el 2 de mayo como "Día Nacional de la lucha contra el Bullying" con el propósito de hacer conciencia como sociedad y enfrentar el problema juntos.

**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley**

**Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

- Presentación: 20 de abril 2016.
- Aprobada el 8 de diciembre 2016.
- Turnada a la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Gobernación.
- Suscrita.
- Sinopsis: Ley Federal De Competencia Económica. Establecer que el Contralor General de la Comisión Federal de Competencia Económica, deberá rendir un informe de actividades semestral y anual, ante la propia Comisión, con copia a la Cámara de Diputados.

Adicionar causales por las que el Contralor podrá ser destituido.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Crear la Contraloría General, estableciendo sus atribuciones.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Cambiar la denominación de la "Contraloría Interna" por "Contraloría General".

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Cambiar la denominación de la "Contraloría Interna" por "Contraloría General".

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Establecer las faltas graves por las que podrá ser removido el Contralor General del Instituto.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Establecer las bases para el nombramiento,



remoción y rendición de cuentas del Contralor General.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Facultar al Congreso para designar a los contralores generales de los órganos que la Constitución reconoce su autonomía, estableciendo el procedimiento para dichos efectos.

## **Proyecto de decreto que reforma los artículos 118 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

- Presentación: 24 de agosto 2016
- Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Sinopsis: Aumentar a tres el número de Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y suprimir el supuesto de que la

Vicepresidencia recaiga en legisladores de la Cámara sede.

## **Iniciativas a las que me adherí durante las sesiones por considerarlas de gran importancia:**

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la diabetes.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 381 Bis y adiciona un artículo 381 Ter al Código Penal Federal.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

- Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón".
- Proyecto de decreto Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

# PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE UNEN A MÉXICO

---

Un punto de acuerdo es la máxima expresión de la opinión del pleno sobre los temas candentes y por resolver del día a día.

En este apartado se encuentran las aportaciones de voz que he dado en mi calidad de legisladora. Lo he hecho todas y cada una de las veces que los actos de otras autoridades me han parecido incongruentes o con falta de explicación. Lo hago para generar conciencia y con la finalidad de reactivar los objetivos y valores principales con los que se nos encomendó a todas y todos los que formamos parte del congreso mexicano.

Como mexicana y como legisladora creo fehacientemente que es mi deber exigir cuentas y a su vez rendirlas cada vez que se me solicite.

Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a investigar si existe la probable comisión de delitos federales o financieros en los negocios que posee José Antonio Gali Fayad y su familia; asimismo, se solicita al Instituto Nacional Electoral gire instrucciones para fiscalizar el origen y destino de los recursos con los que dispone el candidato de la coalición del PAN a la gubernatura del estado de Puebla.

- Presentación: 11 de mayo 2016
- Turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- Resolutivo: Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Unidad de Inteligencia

Financiera de la SHCP, a que investiguen si existe la probable comisión de delitos federales o financieros en los negocios que posee José Antonio Gali Fayad y su familia; asimismo se le solicita al Instituto Nacional Electoral, gire instrucciones para fiscalizar el origen y destino de los recursos con los que dispone el Candidato de la coalición del PAN a la Gubernatura del Estado de Puebla.

**Punto de acuerdo que exhorta al titular del gobierno del estado de Puebla a fortalecer sus programas, estrategias y políticas públicas encaminadas a garantizar una atención oportuna, de calidad e integral a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, además de ampliar sus medidas para prevenir la violencia obstétrica en las comunidades y localidades de la entidad.**

- Presentación: 11 de mayo 2016
- Turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
- Resolutivo: Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del gobierno del estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Salud de la entidad, fortalezca sus programas, estrategias y políticas públicas, encaminadas a garantizar una atención oportuna, de calidad e integral a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, además de ampliar sus medidas para prevenir la violencia obstétrica en las comunidades y localidades de la entidad.
- Aprobada el 25 de mayo 2016
- Resolutivo aprobado: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a efecto de que a través de sus respectivas secretarías de salud, fortalezcan los programas, estrategias y políticas públicas



encaminadas a prevenir la violencia obstétrica y garantizar una atención oportuna, de calidad e integral a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

## **Punto de acuerdo relativo a los trabajadores al servicio del estado despedidos por el gobierno del estado de Puebla en el sexenio de Rafael Moreno Valle.**

- Presentación: 18 de mayo 2016.
- Turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.
- Resolutivos: PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla a quien en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 123 constitucionales, así como en los tratados internacionales ratificados por el

estado mexicano, vele por el respeto de los derechos laborales de los trabajadores al servicio del estado, despedidos durante el sexenio 2011-2017.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y a la Junta Local de Conciliación de Arbitraje del estado de Puebla, emitan de manera pronta y expedita, los laudos correspondientes a los juicios de trabajadores despedidos durante el presente sexenio, velando en todo momento por la protección de sus derechos.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla, emita un reporte comparativo de las plazas de trabajadores de la administración pública del estado al servicio del estado, en los años 2012 a 2015 y justifique el despido masivo de trabajadores al

servicio del estado de Puebla.

**Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública a implementar los mecanismos necesarios para erradicar el acoso sexual y el hostigamiento sexual en las escuelas de educación superior.**

- Presentación: 25 de mayo 2016.
- Considerada de Urgente Resolución.
- Resolutivo: ÚNICO. Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus competencias impulsen los mecanismos necesarios para erradicar la violencia de género con especial atención en el Acoso y Hostigamiento Sexual en las Universidades del país, tales como requerir a las Instituciones Educativas públicas y privadas la elaboración y aplicación de Protocolos de atención para los casos de Acoso Sexual

y Hostigamiento Sexual, así como la realización en conjunto con las Autoridades Educativas y de manera interna en cada plantel diversas campañas de prevención e informativas respecto a esta problemática en el ámbito universitario.

- Aprobada el 25 de mayo 2016.
- Resolutivo aprobado: ÚNICO. Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus competencias impulsen los mecanismos necesarios para erradicar la violencia de género con especial atención en el Acoso y Hostigamiento Sexual en las Universidades del país, tales como requerir a las Instituciones Educativas públicas y privadas la elaboración y aplicación de Protocolos de atención para los casos de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, así como la realización en conjunto con las Autoridades Educativas y de manera interna en cada plantel diversas campañas de prevención e informativas respecto a esta problemática en el ámbito

universitario.

**Punto de acuerdo que exhorta al titular del gobierno del estado de Puebla a fortalecer los protocolos de seguridad, los programas de auxilio y las políticas necesarias, a fin de salvaguardar la integridad de la población ante las exhalaciones, actividad sísmica y caída de ceniza registradas en las inmediaciones del Volcán Popocatepetl.**

- Presentación: 25 de Mayo 2016.
- Turnado a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- Resolutivo: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Gobierno del estado de Puebla, para que a través del Sistema Estatal de Protección Civil, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, fortalezcan los protocolos de

seguridad, los programas de auxilio y las políticas necesarias, a fin de salvaguardar la integridad de la población ante las exhalaciones, actividad sísmica y caída de ceniza registradas en las inmediaciones del Volcán Popocatepetl.

- Aprobada el 13 de julio 2016.
- Resolutivo aprobado: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de Morelos, Puebla y el Estado de México, para que a través de sus Sistemas Estatales de Protección Civil, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, fortalezcan los protocolos de seguridad, los programas de auxilio y las políticas necesarias, a fin de salvaguardar la integridad de la población ante las exhalaciones, actividad sísmica y caída de ceniza registradas en las inmediaciones del Volcán Popocatepetl.

## **Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General**

del estado de Puebla a llevar a cabo una investigación por la probable comisión del delito de enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias por parte de José Antonio Gali Fayad durante su desempeño dentro de la administración pública estatal y municipal de la entidad.

- Presentación: 31 de mayo 2016.
- Turnado a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- Resolutivos: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que en el marco de sus funciones legales y constitucionales, lleve a cabo una investigación profesional, integral, objetiva e imparcial por la probable comisión del delito de enriquecimiento ilícito y tráfico de influencia por parte de José Antonio Gali Fayad durante su desempeño

dentro de la administración pública estatal y municipal de la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República, a fin de que lleve a cabo las investigaciones conducentes deslindar responsabilidades en la probable comisión de ejercicio indebido de recursos federales por parte de José Antonio Gali Fayad, durante su administración como Presidente Municipal de Puebla.

**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones y mecanismos necesarios para una mayor difusión de las tarifas y prestadores de los servicios de arrastre y salvamento y depósitos de vehículos en las carreteras de jurisdicción federal.**



- Presentación: 8 de junio 2016.
- Turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.
- Resolutivo: Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que implemente acciones y mecanismos necesarios para una mayor difusión de las tarifas y listado de prestadores de los servicios de arrastre y salvamento y depósitos de vehículos en las carreteras de jurisdicción federal, con el objetivo de evitar irregularidades y cobros excesivos que perjudican la economía y patrimonio de los ciudadanos.
- Aprobada el 22 de junio 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, a fin de evitar abusos por parte de los prestadores de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito

de vehículos en carreteras federales, difunda las tarifas autorizadas para dichos servicios y sancione a los permisionarios que no mantengan las tarifas máximas autorizadas a la vista de los usuarios.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que emita el Reglamento de los Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares del Autotransporte Federal.

**Punto de acuerdo que por el que se exhorta al titular del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, fortalezca sus programas, estrategias y acciones enfocadas a promover y estimular la generación de empleos, a fin atender, prevenir y superar la pobreza laboral en la entidad.**

- Presentación: 8 de junio 2016.
- Turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.
- Resolutivos: Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, fortalezca sus programas, estrategias y acciones enfocadas a promover y estimular la generación de empleos, a fin atender, prevenir y superar la pobreza laboral en la entidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, presente un informe con las políticas públicas e incentivos para la formalización de pequeños comerciantes y pequeñas o medianas empresas; así

como los programas sectoriales para la generación de empleos y la promoción de inversiones en Estado de Puebla.

- Aprobada el 20 de junio 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, fortalezca sus programas, estrategias y acciones enfocadas a promover y estimular la generación de empleos en la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Puebla, para que envíe un informe por escrito, que incluya las medidas tomadas para incrementar los empleos formales y el desarrollo económico en la entidad.

**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de**

**Salud a incorporar en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, la atención de las personas adultas mayores con algún cuadro de insuficiencia renal.**

- Presentación: 8 de junio 2016.
- Turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
- Resolutivos: Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones y funciones, incorpore en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, la atención de las personas adultas mayores con algún cuadro de insuficiencia renal.

Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las

medidas necesarias para diagnosticar e identificar a la población de personas adultas mayores que presenten o sean vulnerables de algún cuadro de insuficiencia renal, a fin de que las autoridades puedan focalizar las áreas prioritarias de atención.

- Aprobada el 22 de junio 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las autoridades de salud de las entidades federativas a que:

a) Emprendan acciones para integrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Enfermos Renales;  
y

b) Fortalezcan los protocolos para prevenir, diagnosticar y atender oportuna y adecuadamente a las personas que presenten algún cuadro de insuficiencia renal.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a que evalúe, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la incorporación de la atención de las personas con algún cuadro de insuficiencia renal en el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, y particularmente de las personas adultas mayores.

**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a redoblar esfuerzos en la implementación y difusión de aquellos programas y acciones enfocados en beneficio de las personas adultas mayores, como la capacitación y las bolsas de trabajo, a fin de darle una mayor atención a este sector que tanto nos ha heredado y aportado a nuestro país.**

- Presentación: 22 de junio 2016.
- Turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
- Resolutivos: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que conforme a sus funciones y atribuciones, redoble esfuerzos en la implementación y difusión de aquellos programas y acciones enfocados en beneficio de las personas adultas mayores, como la capacitación y las bolsas de trabajo, a fin de darle una mayor atención a este sector que tanto nos ha heredado y aportado a nuestro país.
- Aprobada el 13 de Julio 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones y programas destinados a



promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe e instrumente las acciones necesarias para ajustar y actualizar el requisito de ingreso mensual por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, a efecto de ampliar el número de beneficiarios que tienen acceso al Programa Pensión para Adultos Mayores.

**Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud, de la Función Pública y de Educación Pública a revisar las quejas en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva en relación a los profesionistas que aunque cuentan con certificación en la materia por parte del Consejo**

**Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, no cuentan con cédulas profesionales de la especialidad.**

- Presentación: 29 de junio 2016.
- Turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
- Resolutivo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, así como al Titular de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Secretaría de Educación Pública; a efecto de que sean revisadas las quejas en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva en relación a los profesionistas que aunque cuentan con certificación en la materia por parte del Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y reconstructiva, no cuentan con cédulas profesionales de la especialidad; así

mismo se exhorta al titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que se lleven a cabo las acciones necesarias en relación a la práctica monopólica que afecte a los agentes en competencia.

- Aprobada el 27 de julio 2016.
- Resolutivo aprobado: ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de la Función Pública a que, en estrecha coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias:

a) instrumenten las acciones necesarias para atender las quejas derivadas de la práctica de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas por parte de personal no acreditado profesionalmente;

- b) intensifiquen las acciones de inspección y verificación de los establecimientos que prestan servicios de cirugía y tratamiento estético en el país;
- c) garanticen que todos los profesionales que realicen este tipo de procedimientos cuenten con cédulas profesionales de la especialidad y con la certificación en la materia por parte del Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud; y
- d) difundan el listado de lugares y médicos debidamente autorizados y certificados para la práctica de procedimientos quirúrgicos plásticos o estéticos.

**Punto de acuerdo que exhorta al titular del gobierno del estado de Puebla a instrumentar los programas, estrategias y políticas públicas**

necesarias, a fin de atender y prevenir los casos de mortalidad infantil.

- Presentación: 20 julio 2016.
- Turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.
- Resolutivos: Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del estado de Puebla, para que a través de las dependencias de la administración pública estatal, instrumente los programas, estrategias y políticas públicas necesarias, a fin de atender y prevenir los casos de mortalidad infantil en la entidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Gobierno del estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Salud de la entidad, refuerce sus campañas de información y estrategias con objeto de reducir, y erradicar el

fallecimiento de niñas y niños por enfermedades que podrían prevenirse.

- Aprobada el 27 de junio 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de salud de las entidades federativas a que informen a esta asamblea sobre los programas, estrategias y políticas públicas instrumentadas a fin de atender y prevenir los casos de mortalidad infantil en su respectivo ámbito de competencias.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de Puebla, Estado de México, Tlaxcala, Chihuahua y Baja California a que, a través de las instancias locales competentes, fortalezcan las acciones para reducir y erradicar la mortalidad infantil en su jurisdicción.

Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a incluir en el proyecto de desarrollo urbano de la "Ciudad Modelo" de Audi, a los municipios de Huamantla, Cuapixtla, Ixtenco y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, todos del estado de Tlaxcala, a fin de permitirles una mejor calidad de vida a sus habitantes.

- Presentación: 20 de julio 2016.
- Turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.
- Resolutivo: ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, incluya dentro del proyecto de desarrollo urbano de la "Ciudad Modelo"

de Audi, a los municipios de Huamantla, Cuapixtla, Ixtenco y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, todos del Estado de Tlaxcala, a fin de permitirles una mejor calidad de vida a sus habitantes.

- Aprobada el 3 de agosto 2016.
- ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y al Gobierno del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, diseñen un proyecto de desarrollo urbano que beneficie a los municipios de Huamantla, Guapixtla, Ixtenco y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, todos del Estado de Tlaxcala, a fin de permitirles una mejor calidad de vida a sus habitantes.

**Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena y expresa su total rechazo por los actos violentos implementados al realizar operativos contra comerciantes del centro histórico**



de la ciudad de Puebla, ocurridos el 22 de julio del presente año.

- Presentación: 3 de agosto 2016.
- Turnado a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
- Resolutivos: Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y expresa su total rechazo por los actos violentos implementados al realizar operativos contra comerciantes del centro histórico de la ciudad de Puebla, ocurridos el pasado 22 de julio del presente año, los cuales atentan contra los derechos humanos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que investigue el actuar de policías y funcionarios públicos estatales y municipales en el operativo contra comerciantes del

centro histórico de la ciudad de Puebla, enviando un informe a esta Soberanía.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita que durante la investigación de los hechos ocurridos, sea suspendido el titular de la Secretaría de Gobernación Municipal de Puebla, Carlos Morales Páez.

- Aprobada el 24 de agosto 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y expresa su total rechazo por los actos violentos implementados al realizar operativos contra comerciantes del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, ocurridos el pasado 22 de julio del presente año.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla que informe

a esta Soberanía sobre el avance en las investigaciones en el actuar de policías y funcionarios públicos estatales y municipales en el operativo contra comerciantes del centro histórico de la ciudad de Puebla.

**Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente lamenta los hechos ocurridos en los municipios de Puebla y externas sus condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y se solidariza con personas que sufrieron lesiones.**

- Presentación: 17 de agosto 2016.
- Turnada a la Comisión de Protección Civil.
- Resolutivos: PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huauchinango, Tlaola, Xicotepec, Naupan, Pahuatlán y Chiconcuautla pertenecientes al Estado de Puebla y externa sus más

sentidas condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios que fueron afectados por los impactos causados por el huracán "Earl" y la tormenta "Javier".

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla, un informe

pormenorizado, en relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del atlas estatal de riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua con la dirección de Protección civil estatal, en relación a la posibilidad de deslaves y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.

CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen y difundan los Atlas de Riesgo.

QUINTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para que, en los trabajos de reconstrucción, consideren la contratación de empresas regionales y locales de la zona afectada.

Sexto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Puebla, para que realicen una evaluación integral a la infraestructura carretera, que por su ubicación geográfica ha sido imposible realizar una valoración. Asimismo, rehabiliten los caminos que fueron afectados en los municipios de Huauchinango, Naupan, Pahuatlan, Xicotepec, Chiconcuautla y Tlaola; camino Texcapa - Huilacapixtla; camino Huilacapixtla - Naupan; camino Michuca - Naupan; camino Naupan - Tejecotal; camino Naupan - Cueyatla; camino Cueyatla - Tenextitla; camino Huauchinango - Cuacuila; camino Pahuatlan - Xolotla; camino Xicotepec de Juárez - Itzatlán; camino Xaltepuxtla - Chiconcuautla; camino Amola - Huixtlacuatla; camino Amola - Ixtaczoquitla, camino Acalama - Zempuala Zacatepec; camino Xaltepuxtla - Tlaola; camino Tlaola - Chicauaxtla;

camino Tlaola - Tlaltepango; camino La Gallera - tzitzicazapa; camino La Gallera - Cuamila; camino La Gallera - Xochinanacatlan; camino Cuamila - Nuevo Hidalgo; puente vehicular del tepetate, del municipio de Xicotepec y el puente vehicular del Xolotla, del municipio de Pahuatlán.

- Aprobada el 15 de diciembre 2016.
- Resolutivos aprobados: PRIMERO. La Cámara de Diputados lamenta profundamente los hechos ocurridos en los municipios de Huachinango, Tlaola, Xicotepec, Naupan, Pahuatlán y condolencias a las familias que perdieron a sus familiares y seres queridos; asimismo, se solidariza con las personas que sufrieron lesiones y afectaciones en su patrimonio.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y de conformidad con sus atribuciones y con la Ley

Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, apoye con donaciones de bienes en poder del SAE, a los municipios incluidos en la Declaratoria de desastres emitida por la Secretaría de Gobernación con motivo de las afectaciones causadas por la Tormenta tropical "Earl".

TERCERO. La Cámara de Diputados, solicita al Titular de la Secretaría General del Gobierno del estado de Puebla y a la Unidad Estatal de Protección Civil, un informe pormenorizado, con relación a la actualización, seguimiento y medidas instrumentadas a partir del Atlas Estatal de Riesgos. Además de las medidas que se llevaron a cabo, a partir de la comunicación de la Comisión Nacional del Agua y derrumbes de cerros a causa de las precipitaciones pluviales ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.



CUARTO. La Cámara de Diputados, exhorta a las Unidades de Protección Civil del Estado de Puebla y sus municipios para que actualicen, difundan y operativicen los Atlas de Riesgo.

QUINTO. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría Federal de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno del Estado de Puebla, para que realicen una evaluación de daños de la infraestructura carretera del Estado de Puebla causados por la Tormenta tropical "Earl" para que rehabiliten y lleven a cabo acciones de mejora en los caminos afectados por dicho fenómeno meteorológico.

Punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar una auditoría integral a los recursos destinados para el retiro del domo del aviario y edificación de un acceso subterráneo en “El Parque Ecológico Revolución Mexicana en el estado de Puebla” , debido a posibles irregularidades, como sobrecostos y anomalías en las licitaciones y adjudicaciones.

- Presentación: 24 de agosto 2016.
- Resolutivos: Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Puebla, para que a través de la Auditoría Superior de la entidad, realice una auditoría integral a los recursos destinados para el retiro del domo del aviario y edificación de un acceso subterráneo en "El Parque Ecológico Revolución Mexicana en el estado de Puebla", debido a posibles irregularidades, como sobrecostos y anomalías en las licitaciones y adjudicaciones.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el marco de sus atribuciones, fortalezca sus operativos de vigilancia y monitoreo a las instalaciones en el que el gobierno del estado de Puebla, confinó a las aves, reptiles y primates que se encontraban alojados en el aviario del Parque Ecológico Revolución Mexicana en el estado de Puebla.

# COMISIONES ORDINARIAS

---

En este apartado rindo cuenta de las Comisiones Ordinarias de las cuales formo parte, demostrando con ello mi entrega y esfuerzo para obtener resultados benéficos para mi Estado de Puebla y para México.

He estado inmersa reunión tras reunión en los debates generados dentro de mis comisiones por la aprobación o negación de los dictámenes partiendo con una postura siempre abierta a todas las opiniones de mis compañeros y compañeras legisladores y dando mi aportación al alzar la voz cada vez que lo creo necesario.

Aquí les dejo lo que hemos aprobado resultado de la comunión de opiniones originada en las comisiones de Infraestructura, Salud y Agua Potable y Saneamiento.

# COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

---

- Puesto que ocupo: Secretaría.
- Fecha de Instalación: 13 de Octubre 2015.

## **Objeto de la Comisión:**

- La Comisión contribuirá al fortalecimiento del sector hídrico, a través de la generación y modificación de los instrumentos jurídicos, en particular la o las Iniciativas en materia de la Ley General de Aguas, así como las leyes y demás instrumentos vinculados al Marco Normativo relativo al sector hídrico, que permitan alcanzar en el menor tiempo posible las metas en la cobertura y abasto de agua para usos doméstico, industrial, público urbano, rural y no consuntivo; impulsar los programas de tratamiento y potabilización del agua, cultura del agua y demás que deriven de proteger y garantizar este vital recurso

humano del acceso al agua, tutelado en el Artículo cuarto Constitucional y los Tratados Internacionales. Mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, así como los localizados en regiones remotas y de difícil acceso, fortaleciendo la economía regional, al ahorrar horas hombre en la obtención del vital líquido y contribuyendo con un mayor crecimiento del PIB, combate a la pobreza y un alza en los indicadores de salud al impulsar el cuidado y la no contaminación del agua, siempre con un enfoque de sustentabilidad de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.

### **Objetivos de la Comisión:**

- Discutir y dictaminar las Iniciativas de la Ley General de Aguas que la Mesa Directiva, turne a Comisión.
- Abastecer de agua para usos doméstico, industrial y público urbano, así como agua para uso rural y no consuntivo.
- Fortalecer el tratamiento de aguas residuales.

- Establecer en el marco jurídico la armonización de tratados internacionales como un derecho humano en el tema del agua.
- Formular opiniones relativas a los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
- Fortalecer el marco Institucional para lograr la sustentabilidad.
- Promover la alineación de políticas públicas en la materia y concurrencia de los presupuestos.
- Formular opinión para promover tarifas accesibles y equitativas.
- Fortalecer el Sistema Financiero del Agua.
- Verificar la adecuada devolución por el pago de derechos (PRODER)

- Promover el monitoreo y verificación a los concesionados sobre volúmenes extraídos y utilizados.
- Promover el acceso a nuevas tecnologías para aminorar costos e impulsar eficiencias.
- Ampliar la participación de la base de usuarios.
- Fortalecer la coordinación con organismos reguladores y administradores del agua en los tres órdenes de gobierno.

### **Asuntos recibidos por la Comisión:**

- Como Comisión única se han recibido 5 Proposiciones.
- Como Comisión unida se ha recibido una Proposición y una Iniciativa.



# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

---

- Puesto que ocupó: Secretaría.
- Fecha de Instalación: 7 de Octubre 2015.

## Objeto de la Comisión:

- Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento de los esquemas de inversión y a la integración de proyectos viables y de alto impacto social, que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos a mediano y largo plazo.

## Objetivos de la Comisión:

- Analizar el marco jurídico e institucional para la promoción de la inversión en infraestructura en el país.
- Conocer y evaluar el desarrollo de la infraestructura en los sectores de competencia de la Comisión.

- Contribuir a la mejora de los procesos de planificación de presupuestos en materia de infraestructura.
- Analizar los programas federales en materia de infraestructura.
- Fortalecer los mecanismos para la integración de proyectos de inversión.
- Fomentar proyectos integrales que impulsen un desarrollo económico y social sustentable,
- Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura de las diversas regiones del país, con objeto de proponer las inversiones que se estimen pertinentes para su desarrollo.
- Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Evaluar y dar seguimiento a los esquemas de financiamiento que permitan el fomento de proyectos de infraestructura.
- Dar seguimiento al Programa Nacional de Infraestructura y al Fondo Nacional de Infraestructura.

- Analizar la legislación en materia de infraestructura para el transporte, que impulse el desarrollo de zonas indígenas.

### **Asuntos recibidos por la Comisión:**

- Como Comisión única se ha recibido una Iniciativa la cual fue aprobada y dieciséis proposiciones de las cuales seis han sido aprobadas.

### **Iniciativa aprobada por la Comisión:**

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Puertos; Ley de Aeropuertos, y Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Presentada el 10 de septiembre 2015

Aprobada el 18 de febrero 2016

**Sinopsis:** Establecer mecanismos que permitan asegurar la viabilidad de los proyectos de

infraestructura de transporte que se realicen a través de concesiones. Asentar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una evaluación sobre la rentabilidad económica de los proyectos de infraestructura de transporte que se pretendan concesionar, la cual deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de recabar su opinión favorable para proceder con el otorgamiento de la concesión o, en su caso, la resolución de la prórroga de la misma. Instituir la afirmativa ficta, en caso de que no se emita la opinión en un plazo de treinta días naturales.

### **Proposiciones aprobadas por la Comisión:**

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, para que dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas**

## **disposiciones de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas.**

Presentada el 3 de febrero 2016

Aprobada el 7 de abril 2016

**Resolutivo aprobado:** ÚNICO. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a dirigir una excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos, con la participación de la Especial de Productividad, para que emitan el dictamen correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, recibida por esa Cámara el 10 de diciembre de 2014.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que concluyan la construcción del**

# **libramiento carretero poniente de la ciudad de Aguascalientes.**

Presentada el 23 de febrero 2016

Aprobada el 7 de abril 2016

**Resolutivo aprobado: ÚNICO.** Se exhorta de forma atenta y con pleno respeto a su autonomía al titular del Ejecutivo del gobierno del estado de Aguascalientes, informe a la opinión pública, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión sobre la situación económica, financiera, jurídica y avance físico que guarda la construcción del Libramiento Carretero Poniente de la Ciudad de Aguascalientes y, a su vez, concluya la construcción del mismo.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT y de PEMEX, se reanuden los trabajos y se termine la obra del Puente de la Unidad, en el**

## **municipio de Carmen en el Estado de Campeche.**

Presentada el 23 de febrero 2016

Aprobada el 7 de abril 2016

**Resolutivo aprobado: ÚNICO.** Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través de Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad se reanuden los trabajos y se termine la obra del Puente de la Unidad en el estado de Campeche.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca, para que por conducto de la dependencia Caminos y Aeropistas de Oaxaca, desarrolle las acciones necesarias para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera de la región Mixteca Oaxaqueña.**

Presentada el 23 de febrero 2016

Aprobada el 7 de abril 2016

**Resolutivos aprobados:** PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la región de la mixteca en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su órgano público descentralizado "Camino y Aeropistas de Oaxaca" se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca oaxaqueña; y a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con este organismo estatal lleve a cabo acciones para



rehabilitar, mantener, modernizar y concluir las carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que se ejerzan oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la Región de la Mixteca en el estado de Oaxaca.**

Presentada el 25 de febrero 2016

Aprobada el 7 de abril 2016

**Resolutivos aprobados:** PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las

carreteras federales en la región de la mixteca en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su órgano público descentralizado "Caminos y Aeropistas de Oaxaca" se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca oaxaqueña; y a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con este organismo estatal lleve a cabo acciones para rehabilitar, mantener, modernizar y concluir las carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.

➤ **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección de Caminos y Aeropistas del estado, se dé mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura carretera de esa entidad.**

Presentada el 8 de marzo 2016

Aprobada el 7 de abril 2016

**Resolutivos aprobados:** PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la región de la mixteca en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, al titular del Poder

Ejecutivo del estado de Oaxaca, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su órgano público descentralizado "Camino y Aeropistas de Oaxaca" se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca oaxaqueña; y a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con este organismo estatal lleve a cabo acciones para rehabilitar, mantener, modernizar y concluir las carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.

# COMISIÓN DE SALUD

---

- Puesto que ocupo: Integrante.
- Fecha de Instalación: 14 de Octubre 2015.

## **Objeto de la Comisión:**

- Proteger el derecho Constitucional de la salud, así como fomentar el mejoramiento de las condiciones de salud que hay en México.

## **Objetivos de la Comisión:**

- Actualizar las leyes de la materia.
- Proteger la salud todos y cada uno de los mexicanos.
- Observar las medidas que se llevan a cabo para la prevención de enfermedades.
- Fomentar y mejorar los hábitos que puedan afectar la salud de los mexicanos.

## **Asuntos recibidos por la Comisión:**

- Como Comisión única hemos recibido treinta y tres Minutas, ciento ochenta y tres Iniciativas y doscientos dieciséis Proposiciones. Aprobamos nueve Minutas, dieciocho Iniciativas y ciento cuarenta y cinco proposiciones.
- Como Comisión unida recibimos una Minuta, cuarenta y tres Iniciativas y cuatro Proposiciones. Aprobamos una Iniciativa y una proposición.
- Como Comisión de opinión recibimos dos Iniciativas.

# COMISIONES ESPECIALES

---

En este primer año de Ejercicio se han aprobado la creación de diversas Comisiones Especiales para solucionar las problemáticas que la presente legislatura considera de gran relevancia atender inmediatamente. He tenido el honor de ser tomada en cuenta para formar parte de las siguientes:

## **Comisiones Especiales de las que formo parte:**

- **Contra la Trata de Personas (Integrante)**
- **Para el Patrimonio Cultural de México (Secretaría)**

# GRUPOS DE AMISTAD

---

La Diplomacia Parlamentaria es una de las funciones que como legisladora me corresponde desempeñar, por ello es de gran importancia fortalecer los vínculos con los diferentes países de todo el mundo, así como conocer los avances legislativos de otros Parlamentos y sacar provecho de ello para contextualizarnos en un mundo globalizado y como parte esencial para la consolidación de un México moderno y próspero.



**ALEMANIA**

Vicepresidenta

**BRASIL**

Integrante

**PORTUGAL**

Integrante



# GESTIÓN PARA PUEBLA

---

Contar con el recurso necesario siempre será un pilar fundamental en el principio de cualquier cambio, aquí les comparto lo que después de muchas horas de trabajo y cabildeo se logró destinar y aprobar en el Presupuesto de Egresos para mi Estado de Puebla.

- Se asignaron 3, 379, 230, 561 de pesos a educación.
- Se asignaron 74, 439, 025 de pesos a cultura.
- Se asignaron 462, 008, 228 de pesos a agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.
- Se asignaron 135, 110, 713 de pesos a salud.
- Se asignaron 644, 756, 670 de pesos a medio ambiente y recursos naturales.
- Se asignaron 368, 004, 922 de pesos a ciencia y tecnología.
- Se asignaron 914, 404, 229 de pesos a infraestructura y programas carreteros.

## MENSAJE FINAL

---

Por último me gustaría recalcar mi responsabilidad y compromiso con mi pueblo, quiero que estén seguros de que siempre estaré dispuesta a escucharlos, apoyarlos y luchar por ustedes al mismo nivel de entrega que ustedes me brindaron; en primer lugar para poder hoy presentarles este documento que espero desde el fondo de mi corazón haya cumplido satisfactoriamente con todas sus expectativas, mi compromiso es seguir trabajando con el mismo ímpetu y pasión que ustedes me inspiran.

Como legisladora me honra hacer la retrospectiva de todo lo que juntos hemos logrado este año y me obliga a superarme mi misma en mi desempeño y presentarles el próximo año aún más resultados positivos de los hoy obtenidos, porque siempre se puede más y más, yendo de la mano construyendo paso a paso el México que queremos y anhelamos.

¡Gracias!